| FUNDACIÓN |
EL ESPECTADOR

Bogotá D.C 6 de enero de 2026

Señores
Secretaria Distrital De Hacienda
Estimados Suscriptores,

Al renovar su suscripción del El Espectador usted está apoyando nuestra labor de hacer un periodismo útil, crítico y veraz, que lucha una batalla frontal contra las noticias falsas y la indignación facilista y sin argumentos.

Los invitamos a seguir siendo parte de este grupo de Entidades que toman decisiones informadas.

A continuación, le presentamos la oferta para renovar su suscripción a la edición Impresa la cual no le aplica IVA:

TIPO DE SUSCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	NÚMERO DE SUSCRIPCIONES	VALOR DE RENOVACIÓN C/U	VALOR TOTAL
Renovación Diario	**12 meses**	2	**$ 527.000**	**$ 1.054.000**

Beneficio: Suscripción Digital Premium le permite tener acceso permanente y exclusivo al contenido de ElEspectador.com y le brinda la oportunidad de estar informado 24 horas al día los 7 días de la semana.

Para este beneficio se deben brindar 1 correo electrónico debidamente registrado en la plataforma del Espectador digital para posteriormente dar acceso a él.

Para el pago de la suscripción tenemos dispuestos los siguientes medios: **(la factura se genera 30 días hábiles para pago)**

ENTIDAD BANCARIA	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	RAZON SOCIAL	NIT
Banco Davivienda	Cuenta Ahorros	002800307452	Fundación El Espectador	9017017416
Pagos seguros en Línea	PSE y PAYU	Enviado a su correo	Servicio de mensajería en Bogotá	

Quedamos en espera de su confirmación no sin antes agradecer su apoyo al buen Periodismo, de igual forma nos estaremos comunicando para formalizar la renovación.

Cordialmente,

Edison Espitia

Edison Ferney Espitia Gonzalez
Asesor Comercial De Jurídicas Renovaciones
Fundación El Espectador- Nit. 901701741-6

| FUNDACIÓN |
EL ESPECTADOR

AUTORIZO A FUNDACIÓN EL ESPECTADOR, sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas, para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, realice la recolección, almacenamiento, depuración, uso, circulación, actualización, supresión, cruce con información propia y/o de terceros autorizados y en general, el tratamiento de sus datos personales y de contacto, información sobre preferencias de consumo, y comportamiento en los canales de contacto, para que dicho tratamiento se realice con el propósito de lograr las siguientes finalidades:
Facilitar la correcta ejecución de las compras y prestación de los servicios contratados. Realizar estudios estadísticos que permitan diseñar mejoras en los servicios prestados. Gestionar tareas básicas de administración. Proporcionar y difundir información sobre promociones, novedades, productos y servicios actuales y futuros, eventos, concursos, actividades de promoción y otras finalidades comerciales directa o indirectamente relacionadas con el objeto social de FUNDACIÓN EL ESPECTADOR., sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas, y/o promociones, novedades, productos y servicios promovidos directamente por los aliados estratégicos de FUNDACIÓN EL ESPECTADOR. que les generen valores agregados a los usuarios y/o clientes. Envío de material publicitario relacionado con los productos y servicios de FUNDACIÓN EL ESPECTADOR, sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas. Darle cumplimiento a las obligaciones contractuales y/o legales que FUNDACIÓN EL ESPECTADOR tengan con sus clientes, empleados, proveedores, autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas, así como con las autoridades judiciales o administrativas. Realizar estudios estadísticos, de mercadeo y consumo. Utilizar la información para la preparación, participación y desarrollo de concursos.

Analizar y medir la calidad de los productos y servicios ofrecidos por FUNDACIÒN EL ESPECTADOR, sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas. Transferir a terceros países la información proporcionada. El usuario declara que se le ha informado de manera clara y comprensible que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de ésta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los mismos, a revocar ésta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. El usuario declara que conoce y acepta las Políticas de Privacidad y Manejo de Información, disponibles en la página web: www.elespectador.com. Al hacer click en [Acepto], manifiesta que reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el Tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente al teléfono de ATENCION AL CLIENTE: 601 4232300 opción 2 en Bogotá, o por escrito al correo electrónico databasemarketing@elespectador-cromos.com, o a la Calle 103 N° 69B-43 Torre 5 en Bogotá, atención Señores Inteligencia de Mercados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 14:54:38
Recibo No. AA26001676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26001676CAF69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN EL ESPECTADOR
Nit: 901701741 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0062484
Fecha de Inscripción: 11 de abril de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 103 69B 43 To 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sdiaz@elespectador.com
Teléfono comercial 1: 6014232300
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 103 69B 43 To 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sdiaz@elespectador.com
Teléfono para notificación 1: 6014232300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 14:54:38
Recibo No. AA26001676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26001676CAF69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2023 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 00363340 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN EL ESPECTADOR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN tendrá como objeto principal, el desarrollo de las actividades meritorias correspondiente a promover y apoyar el acceso público a la información, proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, ejecutar actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción y todo tipo de discriminación, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas, la participación ciudadana y la protección del medio ambiente. Dichas actividades meritorias se desarrollarán e instrumentalizarán a través de la redacción, edición, publicación, administración, distribución, producción y venta de toda clase de periódicos, revistas, libros, folletos, obras audiovisuales y similares, impresos o electrónicos, conforme su Objeto y Fines. Las mencionadas actividades meritorias son de interés general y a ellas tiene acceso la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. En desarrollo de este objeto principal, la FUNDACIÓN podrá realizar las siguientes actividades, bien para el logro directo de su Objeto Principal, o bien con el fin de garantizar la obtención de los

recursos económicos que permitan financiar el desarrollo de dicho Objeto Principal: A) La creación, producción, edición, distribución y/o comercialización de productos editoriales, contenidos informativos, noticiosos, opinión, culturales o de entretenimiento, incluida la prestación del servicio de mensajería expresa para la recepción y entrega de productos editoriales de carácter científico y cultural, por cualquier medio, bien sea impreso, electrónico, medio magnético, video, audio o similares, en cualquier tecnología conocida o aún por conocer; B) La organización, promoción y/o ejecución de coloquios, foros, seminarios o conferencias con temáticas referentes a la transparencia, control social, lucha contra la corrupción, educación, construcción de paz, desarrollo de las políticas públicas, participación ciudadana y protección del medio ambiente; C) La creación, producción, promoción, distribución y/o comercialización de todas las formas de propiedad intelectual o industrial, de derechos de autor, fonomecánicos, tangibles e intangibles; D) La creación de líneas de investigación y publicaciones especializadas en el área de la comunicación, en especial del periodismo; E) La explotación industrial y comercial de actividades relacionadas con ¡a propaganda y la publicidad para sus productos editoriales; F) Comprar y vender, licenciar, ceder, importar y exportar cualquier clase de bienes tangibles o intangibles, relacionados con las finalidades y actividades principales de la FUNDACIÓN; G) Recibir donaciones o subvenciones; H) La celebración de actos y contratos de representación, agenciamiento, corretaje, intermediación, y/o alianzas, convenios, concesiones o uniones temporales para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento y/o comercialización de toda clase de eventos informativos, educativos, culturales o para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento, transferencia y/o comercialización de propiedad industrial y de derechos de autor. Desarrollo del Objeto de la Fundación.- La FUNDACIÓN podrá para el cumplimiento de su objeto y fines, ejecutar las siguientes actividades: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras; B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto; C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la FUNDACIÓN; D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 14:54:38
Recibo No. AA26001676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26001676CAF69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio; E) Promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo ya sea directamente o a través de entidades especializadas o de donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país; F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con su objeto, para el desarrollo de este, y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles requeridos por la FUNDACIÓN; G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar en general conforme sus fines; Para tales efectos podrá asociarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto; H) La inversión de sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos y papeles, emitidos por sociedades comerciales, instituciones financieras o entidades públicas, así como su negociación, venta permuta o gravamen. I) Prestar servicios para la producción, edición, elaboración, impresión, distribución y comercialización de libros, revistas, separatas y afines. J) Explotar industrial y comercialmente, en todas sus formas, el negocio de artes gráficas, incluyendo actividades relacionadas con la publicación de espacios publicitarios, propaganda, publicidad, avisos de ley, edictos y similares, en revistas, libros, separatas, periódicos y afines.

PATRIMONIO

$ 7.782.950,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La FUNDACIÓN tendrá un Secretario General quien actuará como representante legal. La FUNDACIÓN tendrá un Presidente quien remplazará al representante legal en las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Secretario General tendrá las siguientes facultades y funciones: a) Actuar como representante legal de la FUNDACIÓN; b) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la FUNDACIÓN en cuantía no mayor a mil (1.000) salarios mínimos mensuales, exceptuándose de esta limitación, la celebración de todo acto o contrato relacionado directamente con la redacción, edición, publicación, administración, distribución y venta de periódicos, revistas, libros, folletos, obras audiovisuales y similares, impresos o electrónicos. Si exceden de aquella suma deberá someterlos a la autorización previa del Consejo Directivo. La FUNDACIÓN no quedará obligada por los actos o contratos celebrados por el Representante Legal en contravención a lo dispuesto en este literal; b) Asistir a las reuniones del Consejo de Fundadores y del Consejo Directivo, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente del Consejo Directivo o el Presidente de la FUNDACIÓN, según sea el caso, y ponerlas a disposición de los miembros del Consejo de Fundadores o el Consejo Directivo, respectivamente; d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la FUNDACIÓN, e) Convocar y comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Fundadores y el Consejo Directivo; f) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por el Consejo Directivo en la formulación y presentación de los proyectos; g) Presentar junto con el Presidente al Consejo Directivo en tiempo oportuno, los Estados Financieros con sus notas, con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale ¡a Ley y el informe de gestión, todo lo cual se presentará al Consejo de Fundadores. h) Velar por los intereses de la FUNDACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la FUNDACIÓN; i) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la FUNDACIÓN; j) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la FUNDACIÓN y los que señalen los estatutos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 14:54:38
Recibo No. AA26001676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26001676CAF69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

reglamentos, acuerdos del Consejo de Fundadores o el Consejo Directivo, resoluciones o demás documentos; k) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos los acuerdos del Consejo de Fundadores, las resoluciones del Consejo Directivo y los principios de la FUNDACIÓN; l) Las demás que estos estatutos, el Consejo de Fundadores o el Consejo Directivo le asignen. El Presidente tendrá las siguientes funciones: a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones del Consejo de Fundadores y de Consejo Directivo; b) Poner a consideración y aprobación del Consejo Directivo y del Consejo de Fundadores, según sea el caso, los planes, programas y proyectos de la FUNDACIÓN; c) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por el Consejo Directivo en la formulación y presentación de los proyectos; d) Velar por que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad; e) Reemplazar al representante legal en las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas; f) Nombrar y remover libremente todos los empleados que sean necesarios para el funcionamiento de la FUNDACIÓN, cuyo nombramiento no esté atribuido al Consejo de Fundadores ni al Consejo Directivo: g) Presentar oportunamente, a la consideración del Consejo Directivo, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la FUNDACIÓN; h) Presidir las reuniones del Consejo de Fundadores, del Consejo Directivo y actos sociales de la FUNDACIÓN o delegar esta función en el Director General o el Secretario General; i) Presentar al Consejo de Fundadores y al Consejo Directivo de la FUNDACIÓN al menos una vez al año, un informe sobre la marcha de la FUNDACIÓN; j) Presentar al Consejo Directivo en tiempo oportuno, los Estados Financieros con sus notas, con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la Ley y el informe de gestión, todo lo cual se presentará al Consejo de Fundadores. k) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. l) Cumplir los demás deberes que le señalen la ley, los reglamentos de la FUNDACIÓN y los que le corresponden por el cargo que ejerce. m) Las demás que estos estatutos, el Consejo de Fundadores o el Consejo Directivo le asignen.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 14:54:38
Recibo No. AA26001676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26001676CAF69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 00363340 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General	Wilson Santiago Diaz Castro	C.C. No. 79624571

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Eduardo Garces Lopez	C.C. No. 19474681

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 00363340 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Miembro Junta Directiva	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Miembro Junta Directiva	Gonzalo Antonio Cordoba Mallarino	C.C. No. 19443004

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 14:54:38
Recibo No. AA26001676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26001676CAF69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Junta Directiva	Luis Felipe Arrubla Marin	C.C. No. 79783627
Miembro Suplente Junta Directiva	Juan Pablo Mejia Prado	C.C. No. 94414539
Miembro Suplente Junta Directiva	Jorge Alejandro Arboleda Lopez	C.C. No. 79949400

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 00363340 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 29 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 00363341 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Astrid Viviana Amaya Leon	C.C. No. 1012340944

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jose Hilario Sanabria Caballero	C.C. No. 79406043

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 14:54:38
Recibo No. AA26001676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26001676CAF69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 20 de noviembre de 2023 de la Consejo de Fundadores	00373001 del 30 de noviembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 3 del 13 de diciembre de 2023 de la Consejo de Fundadores	00373464 del 15 de diciembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5813

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 14:54:38
Recibo No. AA26001676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26001676CAF69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.500.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5813

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 14:54:38
Recibo No. AA26001676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26001676CAF69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 02/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION EL ESPECTADOR** con **NIT 9017017416** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550002800307452

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216945886

(415)7707212489984(8020) 000014121694588 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 4 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN EL ESPECTADOR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 103 69 B 43 TO 5

42. Correo electrónico sdiaz@elespectador.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 4 2 3 2 3 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	2 0 2 3 0 3 2 2	7 3 1 0	2 0 2 5 0 1 0 1	4 7 6 1	9 6 0 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	0	1	4	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5								

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ CASTRO WILSON SANTIAGO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216945886

(415)7707212489984(8020) **000014121694588 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 4 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0 3
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 2 1	2 0 2 3 1 2 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 1 1	2 0 2 3 1 2 1 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 6 2 4 8 4	S 0 0 6 2 4 8 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 4 1 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 3 0 4 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216945886

(415)7707212489984(8020) **000014121694588 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 4 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 2 4 5 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	CASTRO	WILSON	SANTIAGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 4 6 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCES	LOPEZ	EDUARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216945886

(415)7707212489984(8020) **000014121694588 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 4 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 5 8 0 8 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTO DOMINGO	DAVILA	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 6 4 5 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	DAVILA	CARLOS	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 4 3 0 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORDOBA	MALLARINO	GONZALO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 8 3 6 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRUBLA	MARIN	LUIS	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 4 1 4 5 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	PRADO	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216945886

(415)7707212489984(8020) **000014121694588 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 4 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1 3 7 9 9 4 9 4 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARBOLEDA	LOPEZ	JORGE	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216945886

(415)7707212489984(8020) **000014121694588 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 4 1		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 4 0 9 4 4		2 0 0 3 7 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AMAYA	LEON	ASTRID	VIVIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 0 6 0 4 3	8	3 4 2 6 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SANABRIA	CABALLERO	JOSE	HILARIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 1 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 1 0 1 4 4	8	1 2 0 1 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS		CESAR	AUGUSTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:37:33 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79624571**

Apellidos y Nombres: **DIAZ CASTRO WILSON SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.340.944

AMAYA LEON
APELLIDOS

ASTRID VIVIANA
NOMBRES

Astrid Viviana Amaya.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1988
PAZ DE RIO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAY-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADCATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500107-47150399-F-1012340944-20060710 07717 06191A 02 200636505

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E25A42AC78C89F0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASTRID VIVIANA AMAYA LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012340944 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 200378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 79.624.571

DIAZ CASTRO

APELLIDOS

WILSON SANTIAGO

NOMBRES

FIRMA

FUNDACIÓN EL ESPECTADOR NIT 901.701.741 - 6 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL SANTIAGO DIAZ CASTRO.
DOCUMENTO TRAMITE EXCLUSIVO PARA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA FOL/226 NO.0006.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-JUL-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00477889-M-0079624571-20130930 0035179684A 1 1242522875

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 10:53:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017017416
Código de Verificación	9017017416260105105314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 10:52:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79624571
Código de Verificación	79624571260105105226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901701741	FUNDACION EL ESPECTADOR

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 103 69 B 43 TO 5 Teléfonos: 4232300

Dirección electrónica: contabilidad@elespectador. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 06/11/2024 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:S0062484 Fecha inicio de Actividades: 01/10/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
11/04/2023	C.C.	1012340944	ASTRID VIVIANA AMAYA LEON	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
11/04/2023	C.C.	19474681	EDUARDO GARCES LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL
11/04/2023	C.C.	79624571	WILSON SANTIAGO DIAZ CASTRO	REPRESENTANTE LEGAL
11/04/2023	N.I.T.	860000846	KPMG S.A.S.	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901701741	FUNDACION EL ESPECTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 02:42:16 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901701741**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131972934 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 11:02:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79624571** y Nombre: **WILSON SANTIAGO DIAZ CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131708362** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

202285

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

200378-T



ASTRID VIVIANA

AMAYA LEON

C.C. 1012340944

RESOLUCION INSCRIPCION 155 **FECHA 31/03/2015**

UNIVERSIDAD DEL VALLE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 212828

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
COMUNICAN S.A. Y LA FUNDACIÓN EL ESPECTADOR

RESPECTO A LA FACULTAD DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS MARCAS "EL ESPECTADOR"

CERTIFICA:

El suscrito, SANTIAGO DÍAZ CASTRO**,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.624.571 expedida en Bogotá, quien actúa en su calidad de Representante Legal de **COMUNICAN S.A.**, sociedad identificada con NIT. No. 860.007.590**-**6, y de la **FUNDACIÓN EL ESPECTADOR**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT. No. 901.701.741**-**6, de manera atenta y bajo la gravedad de juramento, certifica que**:**

COMUNICAN S.A. es titular, ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de las marcas relacionadas con el signo "EL ESPECTADOR" y demás signos distintivos asociados (en adelante, las "Marcas EL ESPECTADOR"**),** según se acredita en los certificados de registro expedidos por la SIC que se adjuntan a la presente certificación.

COMUNICAN S.A., en su calidad de titular de las Marcas EL ESPECTADOR, y la FUNDACIÓN EL ESPECTADOR celebraron un Contrato de Licencia de Uso de Marcas fechado el 1º de noviembre de 2025, mediante el cual:

- COMUNICAN S.A. otorga a la FUNDACIÓN EL ESPECTADOR una licencia de uso exclusiva, de carácter no transferible sin autorización previa y escrita de COMUNICAN S.A.
- La licencia faculta a la FUNDACIÓN EL ESPECTADOR para usar y explotar las Marcas EL ESPECTADOR en la identificación, producción, distribución, promoción y comercialización de los productos y servicios comprendidos en las clases internacionales para las cuales dichas marcas se encuentran registradas ante la SIC, dentro del territorio colombiano y durante la vigencia del contrato.

El referido contrato de licencia se encuentra vigente a la fecha de expedición de la presente certificación, y no existe a la fecha ninguna decisión social, contractual o administrativa que limite, suspenda o impida a la FUNDACIÓN EL ESPECTADOR el uso y explotación de las Marcas EL ESPECTADOR conforme a los términos pactados.

En virtud de lo anterior, la FUNDACIÓN EL ESPECTADOR está plenamente facultada y habilitada para usar y explotar las Marcas EL ESPECTADOR en el marco de cualquier proceso de contratación con el Estado, **y** en particular en cualquier proceso adelantado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, incluyendo, entre otros, su utilización en propuestas,

ofertas, piezas comunicacionales, productos editoriales, contenidos informativos y demás elementos asociados al objeto contractual que se llegue a adjudicar.

Para efectos de lo anterior, se adjuntan a esta certificación, como soporte:

- Copias de los certificados de registro de cada una de las Marcas EL ESPECTADOR objeto de licenciamiento, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

La presente certificación se expide a solicitud de la **Cámara de Industria y Turismo**, al primer (1er.) día del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Wilson Santiago Diaz Castro
Fecha: 2025.12.01 09:48:11 -05'00'

Santiago Díaz Castro
C.C. No. 79.624.571 de Bogotá
Representante Legal
COMUNICAN S.A.
Representante Legal
FUNDACIÓN EL ESPECTADOR

Anexo: Certificados de registro de las Marcas EL ESPECTADOR expedidos por la SIC.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

CERTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DE UN SIGNO DISTINTIVO

DATOS DEL SIGNO

Marca (Mixta): EL ESPECTADOR

Clase (s): 16

Número de certificado: 245935

Vigencia: 20 de diciembre de 2031

Expediente No: 00081671

Caso No. SD2021/0060405

Fecha de inscripción: 25 de junio de 2021

TITULAR (ES) DEL SIGNO DISTINTIVO

Nombre: COMUNICAN S.A.

Apoderado del Signo Distintivo

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ
CALLE 83A # 23-90
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co
Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC
25 de junio de 2021

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

CERTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DE UN SIGNO DISTINTIVO

DATOS DEL SIGNO

Marca (Mixta): EL ESPECTADOR

Clase (s): 38

Número de certificado: 305889

Vigencia: 11 de octubre de 2035

Expediente No: 05022962

Caso No. SD2025/0098002

Fecha de inscripción: 24 de septiembre de 2025

TITULAR (ES) DEL SIGNO DISTINTIVO

Nombre: COMUNICAN S.A.

Apoderado del Signo Distintivo

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ
AK 7 No. 113-43 Of. 805 Torre Samsung
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 - Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165 - Dirección: carrera 13 #27-00 piso 3, Bogotá D.C., Colombia - Teléfono: 601 587 00 00 - www.sic.gov.co - e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

Superintendencia de Industria y Comercio

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC
24 de septiembre de 2025

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 - Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165 - Dirección: carrera 13 #27-00 piso 3, Bogotá D.C., Colombia - Teléfono: 601 587 00 00 - www.sic.gov.co - e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

Superintendencia de Industria y Comercio

CERTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DE UN SIGNO DISTINTIVO

DATOS DEL SIGNO

Marca (Mixta): EL ESPECTADOR

Clase (s): 41

Número de certificado: 305898

Vigencia: 11 de octubre de 2035

Expediente No: 05022960

Caso No. SD2025/0098005

Fecha de inscripción: 24 de septiembre de 2025

TITULAR (ES) DEL SIGNO DISTINTIVO

Nombre: COMUNICAN S.A.

Apoderado del Signo Distintivo

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ
AK 7 No. 113-43 Of. 805 Torre Samsung
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 - Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165 - Dirección: carrera 13 #27-00 piso 3, Bogotá D.C., Colombia - Teléfono: 601 587 00 00 - www.sic.gov.co - e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

Superintendencia de Industria y Comercio



EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC
24 de septiembre de 2025

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 - Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165 - Dirección: carrera 13 #27-00 piso 3, Bogotá D.C., Colombia - Teléfono: 601 587 00 00 - www.sic.gov.co - e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290013551

PIB
09:47:59

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON SANTIAGO DIAZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79624571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79624571 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 12:02 PM

Código Verificación: **XBRDCV2NZE**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 10:53:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017017416
Código de Verificación	9017017416260105105314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287558661

PIB
10:59:14

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACIÓN EL ESPECTADOR identificado(a) con NIT número 9017017416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.002/26-AUDM&SBOG-CER2026-33239

El Suscrito Revisor Fiscal de Fundación el Espectador., NIT 901.701.741-6.,

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó los pagos dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

- Entidad Promotora de Salud del 1 de agosto al 31 de enero de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 19 días de diciembre de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Astrid Viviana Amaya
León CC. 1012340944

Digitally signed by
Astrid Viviana Amaya
León CC. 1012340944
Date: 2026.01.19
18:07:30 -05'00'

Astrid Viviana Amaya
Revisor Fiscal de Fundación el Espectador
T.P. – 200378 T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	FUNDACION EL ESPECTADOR	**NIT:**	901701741
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2026
Número de Radicación:	1048921	**Total a pagar:**	$536,875,000
Fecha de vencimiento:	13/01/2026	**Total de empleados:**	267
Fecha de Pago:	08/01/2026	**Número de Administradoras:**	19

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	2068578631
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	267		$0	$8,422,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	64		$0	$42,668,900
230301	800224808	Porvenir	73		$0	$40,748,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	10		$0	$8,937,500
231001	800227940	Colfondos	20		$0	$21,535,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	97		$0	$109,116,900
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$323,700
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	264		$0	$57,384,600
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$232,500
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	18		$0	$17,588,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	14		$0	$6,325,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	105		$0	$77,039,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	60		$0	$36,334,000
EPS010	800088702	EPS Sura	36		$0	$20,106,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	24		$0	$12,752,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		$0	$459,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	9		$0	$4,460,100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	267		$0	$43,460,600
PASENA	899999034	SENA	267		$0	$28,978,800
						$536,875,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 10:06:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012340944
Código de Verificación	1012340944260127100611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 10:14:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012340944** y Nombre: **ASTRID VIVIANA AMAYA LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133557450** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ASTRID VIVIANA AMAYA LEON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012340944** de BOGOTA D.C.
(MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WILSON SANTIAGO DIAZ CASTRO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79624571** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:11:24 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012340944**
Apellidos y Nombres: **AMAYA LEON ASTRID VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290020011

PIB
10:21:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID VIVIANA AMAYA LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012340944:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 04:37:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012340944** y Nombre: **ASTRID VIVIANA AMAYA LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133717536** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
57(1)6188000
Bogotá D.C. – Colombia
57(1)6188100

Teléfono

home.kpmg/co

C.001-AUDM&SBOG-CER2026-33239

El Suscrito Revisor Fiscal de
Fundación el Espectador.
NIT. 901.701.741-6,

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aporte parafiscal número 2068578631, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de diciembre de 2025.

- Entidades Promotoras de Salud al 31 de enero de 2026.

En cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, el 19 de enero de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Astrid Viviana Amaya León
CC. 1012340944

Digitally signed by Astrid Viviana Amaya León CC. 1012340944
Date: 2026.01.19 18:08:00 -05'00'

Astrid Viviana Amaya León.
Revisor Fiscal de Fundación El Espectador
T.P. 200378-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S. sociedad colombiana por acciones simplificada adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del artículo 13 del Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11º del Decreto Distrital 798 de 2019 y numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024.

CERTIFICA

Que, según los registros de esta Dirección en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se encuentra la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN EL ESPECTADOR, identificada con el NIT 901701741-6 e ID 936232, domiciliada en Bogotá D.C.

Que la entidad cuenta con el registro No S0062484, otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, e inscrito el día 11 de abril de 2023 bajo el número 00363340 del libro I correspondiente a entidades sin ánimo de lucro.

Que, al consultar el Registro Único Empresarial y Social (RUES), la entidad se encuentra en estado Activa, según lo verificado en el sistema.

Que la entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, conforme al artículo 13 del Decreto 323 de 2016, modificado por el artículo 11 del Decreto 798 de 2019, y en concordancia con el artículo 278 del Decreto Distrital 479 de 2024, en la medida en que se constató que la entidad esta domiciliada en la Ciudad de Bogotá, D.C., y su objeto social corresponde a la supervisión por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, pues, ejecuta las siguientes actividades:

OBJETO SOCIAL:(...) desarrollo de las actividades meritorias correspondiente a promover y apoyar el acceso público a la información, proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, ejecutar actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción y todo tipo de discriminación, a la construcción de paz(..).

Que este certificado NO constituye una licencia, permiso o autorización de funcionamiento, conforme al artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, ni certifica el cumplimiento de las obligaciones de reporte de información de la entidad al ente de supervisión. Este cumplimiento solo se verifica cuando lo solicitan entidades públicas interesadas en celebrar convenios o contratos con la entidad, según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024 (Decreto Único Distrital del

Sector Gestión Jurídica).

Que, de acuerdo con lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, este certificado de inspección, vigilancia y control tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., en la misma fecha en que ha sido firmado digitalmente por la autoridad que lo emite, a solicitud de WILSON SANTIAGO DIAZ.

GUARIN PRIETO CAMILO ALFONSO

Firmado digitalmente por GUARIN PRIETO CAMILO ALFONSO
Fecha: 2026.01.30 08:25:05 -05'00'

CAMILO ALFONSO GUARIN PRIETO
DIRECTOR DISTRITAL
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: DORIS SILVA GARCIA
Revisó: HELVER MANUEL MORA
ID Entidad: 936232
Ubicación Física: Caja , Carpeta
Código de verificación: IX8198Rsj>fYj

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **FUNDACÓN EL ESPECTADOR**

SIGLA:

NIT No. 901.701.741-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] 1 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS	DEPARTAMENTO
	COLOMBIA	**CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	APARTADO AÉREO
BOGOTA	**CALLE 103 No. 69B - 43 TORRE 5**	**3441**

TELÉFONOS	FAX
4232300 EXT 1106	**4237630 - 4055602**

EMAIL: sdiaz@elespectador.com

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	2 REDACCIÓN, EDICIÓN, PUBLICIDAD, ADMINISTRACIÓN
3 DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PERIODICO EL ESPECTADOR	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

	ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
1	Biblioteca Pública Piloto De Medellín Para Latinoamérica	x		604-2605393	18/12/2026	$ 8.060.000
2	Ministerios de Comercio Industria y turismo	x		601-6067676	17/12/2026	$ 527.000
3						
4						
5						

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	**CASTRO**	**SANTIAGO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	**79.624.571**	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	613 SMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

Firmado digitalmente por Wilson Santiago Diaz Castro
Fecha: 2026.01.30 10:50:07 -05'00'

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **30/01/2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA 30/01/ **2026**

RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
(DIRECTIVA DISTRITAL No. 003 DEL 24/02/2021

Yo, Santiago Díaz Castro identificado con cédula de ciudadanía N° 79.624.571 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la **Fundación El Espectador**, Nit. 901.701.741-6, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que en la actualidad SI (X) NO () tenemos contratos de prestación de servicios suscrito con otras entidades estatales.

La relación de contratos es la siguiente:

ENTIDAD ESTATAL (de cualquier orden)	NUMERO DE CONTRATO (VIGENTE)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Biblioteca Pública Piloto De Medellín Para Latinoamérica	2025.1863	18/12/2025	18/12/2026
Ministerios de Comercio Industria y turismo	CTO-513-2025	17/12/2025	17/12/2026

De acuerdo con lo anterior, al tener contratos vigentes, manifestó que estoy en capacidad de ejecutar en forma oportuna, eficiente y a cabalidad las obligaciones previstas en cada uno de los contratos arriba relacionados, incluido el contrato que suscribiré con la Secretaría Distrital de Hacienda. De igual manera, me comprometo a dar cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual a celebrado con la SDH, si en el trascurso de la ejecución del mismo celebro uno o más contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades públicas de diferente orden.

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento a los cuatro (29) días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Wilson Santiago Diaz Castro
Fecha: 2026.01.30 10:16:04 -05'00'

Nombre: Santiago Díaz Castro
Documento de identidad: 79.624.571
Representante legal **Fundación El Espectador**